

4.- REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Recomendaciones de los Comisarios Públicos

1. sugerimos agendar como un asunto relevante y de alta prioridad la atención que se dará a las conclusiones señaladas en la evolución realizada al GTM por un grupo de expertos en la materia y si es necesario convocar a una reunión extraordinaria para que la institución presente las estrategias que asumirá para darles viabilidad y certeza presupuestal en el corto plazo.

Seguimiento:

Se informa a ésta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a esta recomendación se detalla en el informe Enero – Junio 2008 del GTM en el punto 5.2 del orden del día correspondiente a la presente sesión.

2. recomendamos que una vez que se concluyan los 4 proyectos de análisis de factibilidad comercial para la transferencia tecnológica, se informe a este cuerpo colegiado sobre los resultados alcanzados, su impacto y contribución para el desarrollo social e iniciar una campaña de difusión y divulgación de los mismos.

Seguimiento:

***Reporte de avance sobre
Proyectos de Análisis de Factibilidad Comercial para la Transferencia Tecnológica
(vigentes 2009)***

Desde el año 2007, el INAOE ha llevado a cabo durante el período de verano, el “Programa Avanzado de Transferencia de Tecnología” (ATTP por sus siglas en inglés), encabezado por personal académico y directivo de la Universidad de Arizona (UofA) y dirigido internamente por la Maestra Teresa de León, Jefa de Planeación Institucional. Esta colaboración se lleva a cabo en el marco de un convenio binacional entre el CONACYT y la UofA.

Principales logros:

ATTP 2007

- *Directamente de las actividades del Programa:*
 - *22 “Declaraciones de invención” de parte del personal científico y tecnológico del INAOE.*
 - *3 Proyectos seleccionados*
 - *Desarrollo de 3 planes de negocio.*
- *De la continuidad de la actividad:*
 - *Solicitud de una patente en EUA (ya ingresada)*

- *Primer licenciamiento de tecnología a una empresa mexicana local*

ATTP 2008

- *Directamente de las actividades del Programa:*
 - *15 “Declaraciones de invención”*
 - *8 Proyectos seleccionados*
 - *Desarrollo de 4 planes de negocio*
- *De la continuidad de la actividad:*
 - *Análisis profundo de 2 de las tecnologías trabajadas en los planes de negocio mencionados anteriormente*
 - *Desarrollo de un plan de negocios más completo sobre una de las tecnologías*
 - *Participación en un concurso de planes de negocio en el Instituto IC2 de la Universidad de Texas en Austin*
 - *Análisis de factibilidad de patentamiento para una solicitud de una patente en EUA y PCT (en proceso)*
 - *Desarrollo de prototipo para escalamiento industrial (en proceso)*
 - *Inicio de conversaciones con un posible licenciatario en Suiza*

Detalle de actividades:

Los resultados del 2008 fueron muy promisorios en cuanto a que, a partir de cerca de 15 “Declaraciones de Invención” de parte del personal científico y tecnológico, se llevó a cabo un proceso de selección de aquellas que, ya sea por su situación en cuanto a la propiedad intelectual, grado de avance del desarrollo, pertinencia de mercado, entre otros factores, se eligieron 4 tecnologías:

- 1. Reconocimiento temprano de patologías a través del llanto de bebé”, del Dr. Carlos Reyes (Ciencias Computacionales)*
- 2. “Sistema digital de clasificación de tipos de leucemia”, del Dr. Jesús González (Ciencias Computacionales)*
- 3. “Sistema de visión por computadora para la rehabilitación post-infarto”, del Dr. Enrique Sucar (Ciencias Computacionales), y*
- 4. “Scanner de ondas milimétricas para inspección en alimentos”, del Dr. Alonso Corona (Microondas- GTM)*

El resultado final del Programa de verano fue de cuatro planes de negocio correspondientes a las tecnologías mencionadas que fueron presentados ante personal científico y tecnológico del INAOE y empresarios locales.

Dos tecnologías fueron seleccionadas para continuar con un análisis más profundo utilizando la metodología “QuickLook” diseñada y aplicada por la NASA: “Reconocimiento temprano de patologías a través del llanto del bebé” y “Sistema de visión por computadora para la rehabilitación post-infarto”. Se seleccionó una, la segunda, con mayor atractividad de mercado, para elaborar un plan de negocios mucho más completo, lo cual le llevó a una competencia en la Universidad de Texas en Austin ante inversionistas de capital de riesgo. Los resultados fueron muy favorables, sin embargo no fue un plan de negocios ganador, pues la situación de la propiedad intelectual es débil, lo cual es un aspecto prioritario para la transferencia tecnológica.

Se ha continuado el trabajo fino con el investigador titular del proyecto de visión por computadora para aplicar a una patente en EUA y llevar a cabo negociaciones con un posible licenciatario. El proyecto referente a patologías del llanto de bebé, continúa en la lista de prioridades, ya que es un proyecto con

alto impacto de transferencia. Es necesario reforzar las actividades y preparar a investigadores y estudiantes de posgrado en el proceso de invención, protección y transferencia tecnológica.

3. sugerimos se analice la posibilidad de aplicar los recursos que se tienen en el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto en el fortalecimiento de su infraestructura física, toda vez que en este periodo dicho Fondo no ha tenido movimiento y se reporta todavía un déficit en salones y en mobiliario y equipo del INAOE.

Seguimiento:

Al 31 de diciembre de 2008, se canalizaron recursos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, para atender necesidades de infraestructura física para el fortalecimiento de los programas de posgrado institucional, así como gastos relacionados con el laboratorio de nanoelectrónica.

El detalle de las erogaciones se presenta en el punto 10 "reporte del estado y movimientos del Fideicomiso".

4. con relación a la disminución de 6 investigadores en la plantilla científica, recomendamos se expliquen las causas de la misma y si estos eran responsables de algún proyecto de investigación financiado con recursos de los fondos mixtos o sectoriales, así como el impacto que tendrá su salida en la operación sustantiva de las áreas de Óptica y Electrónica, donde se dio principalmente esta reducción.

Seguimiento:

En el año 2007 hubo 113 investigadores y en el año 2008 hubo 109. La diferencia en la plantilla de investigación científica fue de 4 investigadores.

En el área de óptica la plantilla se redujo en tres investigadores. Uno de estos investigadores, la doctora Jazmín Carranza Gallardo, no causo baja, fue simplemente cambiada de investigador científico a investigador tecnológico. El segundo caso fue de un investigador con repatriación que concluyo su trabajo y se fue del INAOE. Finalmente, el tercer caso fue el de un investigador visitante. Es claro, que ninguno de estos cambios afecta, en manera alguna, el funcionamiento de la coordinación de Óptica.

En el área de Electrónica la reducción fue de un investigador, el Dr. Miguel Ángel García Andrade, quien por así convenir a sus intereses renunció al Instituto. El

doctor García Andrade recién se había incorporado al INAOE y aún no asumía labores fundamentales o críticas. Así que su baja tampoco afectó en lo más mínimo el funcionamiento de la coordinación.

Cabe señalar, además, que ninguno de los tres investigadores que causaron baja estaban a cargo de proyectos.

También es importante subrayar, que con la reactivación de los programas de retenciones, repatriaciones, posdoctorados y sabáticos el INAOE ha podido incorporar, aunque de manera temporal, a varios investigadores que han complementado el trabajo que se realiza.

5. recomendamos que el servidor público designado como responsable del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) del Instituto dé cumplimiento en tiempo y forma con las actividades previstas en el numeral 6.3 del Manual de Operación del PMG.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que han cumplido con las actividades previstas en el numeral 6.3 del Manual de Operación del PMG, y se presenta para su consideración y aprobación el PIMG en el punto 12.3 del orden del día de la presente sesión.

6. asimismo, sugerimos que una vez que la Secretaria de la Función Pública autorice el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión (PIMG) 2008-2009 que el INAOE está elaborando actualmente, se presente a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación y que en lo sucesivo se reporte en los informes de autoevaluación anual y semestral el avance y los resultados de los compromisos planteados en su PIMG.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno que se presenta para su consideración y aprobación el PIMG en el punto 12.3 del orden del día de la presente sesión.

7. en el marco del Modelo Integral del Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control 2008 (MIDO), sugerimos que las áreas responsables de atender al interior de la institución el indicador de "Seguimiento y Atención de Riesgos de Corrupción", realicen un esfuerzo adicional para alcanzar al cierre del ejercicio el 100% de cumplimiento en cada uno de los compromisos establecidos en los componentes que le son aplicables.

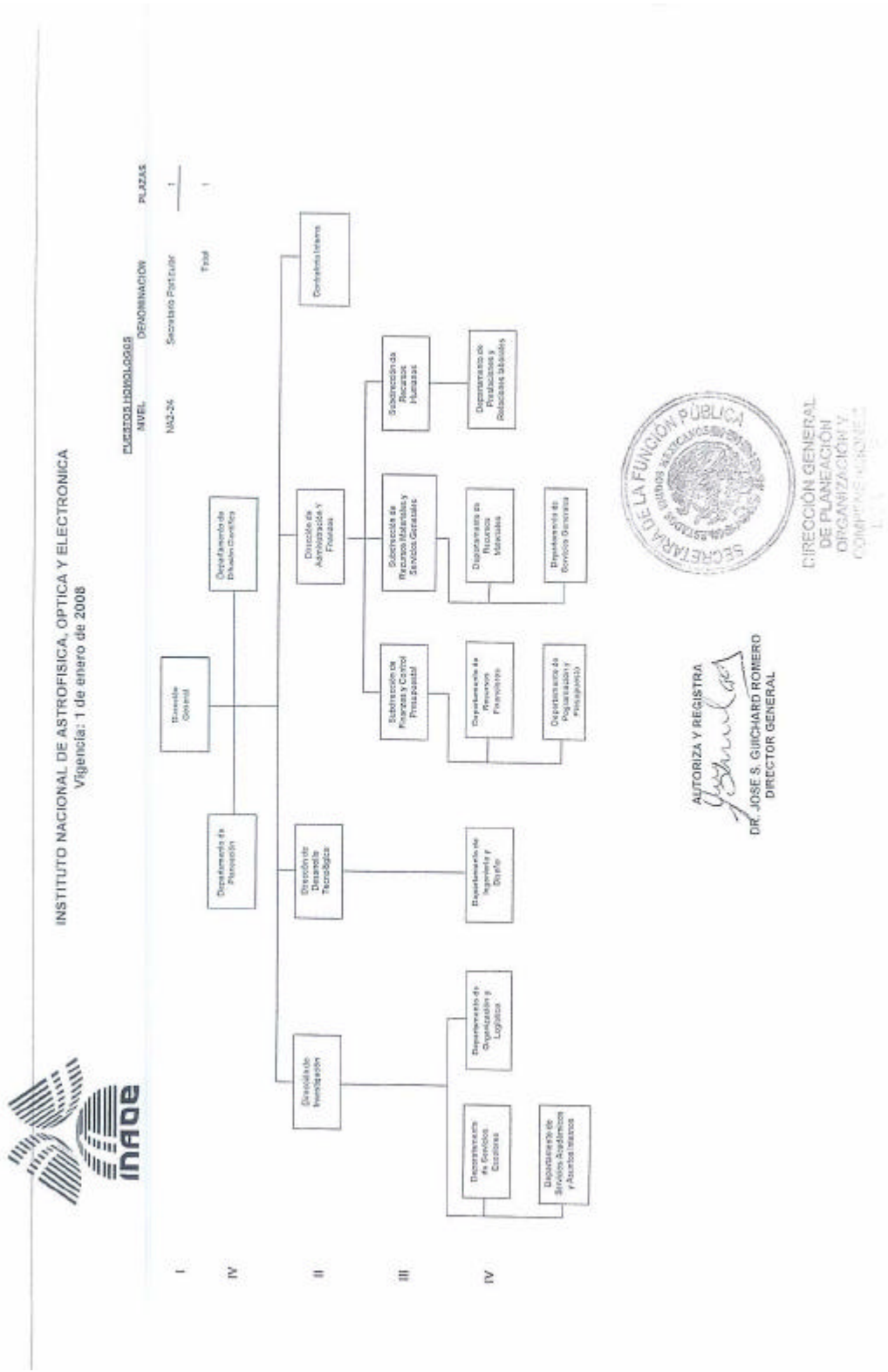
Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que se tomara nota para que se cumpla en tiempo y forma al 100% en cada uno de los indicadores.

8. llevar a cabo las acciones para la aprobación y registro y, en su caso, las adecuaciones que aseguren la transparencia de su estructura ocupacional y orgánica, de conformidad con las disposiciones de la SHCP y SFP derivadas del artículo 7 transitorio del PEF 2008, incluyendo el refrendo o registro de la estructura del Órgano Interno de Control en el INAOE.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que ya se realizaron las gestiones necesarias para incluir en la estructura orgánica al Órgano Interno de Control en el INAOE, se anexan la documentación debidamente registrada.



AUTORIZA Y REGISTRA
Jose S. Guichard Romero
DR. JOSE S. GUICHARD ROMERO
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN
ORGANIZACIÓN Y
COMUNICACIÓN

9. con relación a las últimas modificaciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicadas en el Diario Oficial el 2 de julio de 2008, y que entraran en vigor en enero de 2009, sugerimos, en su caso, se efectúen las adecuaciones correspondientes en las políticas, bases y lineamientos de la Institución y se presenten a la aprobación de este Órgano de Gobierno.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que ya fueron autorizadas en la segunda sesión de 2008, con el Acuerdo R-JG-O-16-II-2008 en el cual la H. Junta de Gobierno del INAOE aprobó el Modelo de Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del INAOE, mismo que fue validado por el área jurídica del CONACyT.

Seguimiento de Acuerdos del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2008:

Acuerdo-SJ-O-6-II-2008 La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó el Programa Anual de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para 2009, sujeto a las cifras que de a conocer la H. Cámara de Diputados, con la solicitud de atender la recomendación del Comisario Público Suplente a efecto de revisar el indicador número 2 de su Programa Anual de Trabajo.

Seguimiento:

Se informa a ésta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a este Acuerdo se detalla en el punto 9 del orden del día correspondiente a la presente sesión.

Acuerdo-SJ-O-7-II-2008 La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó los anexos del Convenio de Administración por Resultados (CAR) la solicitud de atender la recomendación del Comisario Público Suplente.

Seguimiento:

Se informa a ésta H. Junta de Gobierno que el seguimiento a este Acuerdo se detalla en el punto 9 del orden del día correspondiente a la presente sesión.

Acuerdo-SJ-O-17-II-2008 La H. Junta de Gobierno del INAOE, La H. Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el artículo 12 fracción I del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

(INAOE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, aprueba modificar el Estatuto Orgánico, incorporando al texto del mismo el artículo 15Bis, con la siguiente redacción, el cual surtirá efectos a partir de la aprobación de la presente acta:

Artículo 15 bis.- Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno, a solicitud del Presidente o por la persona que este designe, podrán realizarse por medios electrónicos de comunicación, particularmente utilizando la herramienta de videoconferencias, en la inteligencia de que el procedimiento de convocatoria, lista de asistencia y acta respectiva, contemplarán las firmas autógrafas correspondientes.

Seguimiento:

Se informa a ésta H. Junta de Gobierno que ya se realizó la modificación de incorporar el artículo 15Bis al Estatuto Orgánico del Instituto.

Acuerdo-SJ-O-18-II-2008 La H. Junta de Gobierno del INAOE, aprobó el Acta del sesión, y autoriza al Director General del Instituto, Dr. José Silviano Guichard Romero, para que previo a la revisión del documento por parte del Secretario Técnico, recabe las firmas del Presidente Suplente y Secretario en el acta y acuda conjunta o separadamente con el Secretario ante el Notario Público de su elección, a fin de solicitar la protocolización de la misma para que tenga fe pública y surta los efectos legales correspondientes.

Seguimiento:

Se informa a esta H. Junta de Gobierno, que se están realizando las gestiones necesarias ante Notario Público para la protocolización del acta de la segunda sesión de 2008, para que tenga fe pública y surta los efectos legales correspondientes